

ANEXO 2
FORMATO AVISO NO LIMITACIÓN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CMC-CIDE-006-2023, QUE TIENE POR OBJETO:
“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DEL ÁREA DE
AGROINDUSTRIA DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
POR MONTO AGOTABLE”

La subdirección de centro expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC-CMC-CIDE-006-2023, teniendo en cuenta que se SI presentaron manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1860 de 2021 y 1082 de 2015, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO de limitación a MiPymes, así:

Teniendo en cuenta la manifestación de interés presentada por las Mipymes:

Nombre Mipyme	Fecha de radicación en Secop II
CARDOTAL SOLUCIONES SAS.	5/06/2023
BETTY HERNANDEZ GARCIA	5/06/2023

En concordancia con el artículo 12 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del de decreto 1860 de 2021 también establece la posibilidad de limitar las convocatorias a Mipymes que tienen domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar en el contrato.

Teniendo cuenta las solicitudes recibidas y conforme al análisis del sector realizado es viable la limitación del presente proceso de contratación a Mipymes que tienen domicilio en el departamento de Cundinamarca y sus municipios (incluido Bogotá) por hacer parte de la zona de influencia del lugar donde se va a ejecutar el contrato.

Se procede a limitar el proceso a Mipymes que tienen domicilio en el departamento de Cundinamarca y sus municipios (incluido Bogotá) por hacer parte de la zona de influencia del lugar donde se va a ejecutar el contrato. por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Atentamente,



FREDY VELEZ NIÑO

Subdirector encargado de centro

Documento de Identidad: 78746675

Correo Electrónico: fvelez@sena.edu.co

Elaboró: Ana María Ramírez//Abogada Contratación